

Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas

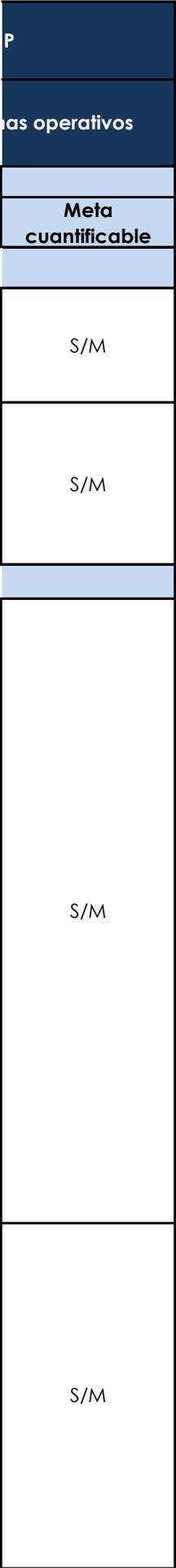
No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador
PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO			
1	Concejo Municipal	Ejercer las facultades de legislación y fiscalización de la institución Municipal.	S/I
2	Alcaldía	Ejecutar, controlar y evaluar las políticas, programas, planes y normatividad emitida por el Concejo Municipal y dirigir la gestión institucional del Municipio.	S/I
PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO			
3	Dirección de Gestión Planificación del Desarrollo y Ordenamiento Territorial	Articular los esfuerzos y recursos organizacionales en la formulación de los planes y presupuestos en sus diferentes niveles y ámbitos, a través de la práctica continua y permanente de la cultura de la planificación en el marco de la normatividad sobre la materia	S/I
	-Unidad de Planamiento Urbano -Unidad de Ordenamiento Territorial -Unidad de Avalúos y Catastros Unidad de Gestión de Riesgos -Unidad de Estudios, Proyectos y Cooperación Internacional - Unidad de Participación Ciudadana -Unidad de Transporte, Transito, y Seguridad Vial.		
4	Dirección de Gestión de Obras Públicas - Unidad de Construcciones y Mantenimiento -Unidad de Equipo Caminero y Vialidad -Unidad de Talleres - Unidad de Administración y Control de Obras	Diseñar y construye obras públicas municipales; efectúa el mantenimiento de los servicios públicos de infraestructura en cumplimiento del Plan Cantonal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y planes y proyectos municipales.	S/I

5	Dirección de Gestión de Agua Potable, Alcantarillado - Unidad de Suministro y Redes de Agua Potable - Unidad de Control y Calidad de Agua - Unidad de Suministro medición y Comercialización	Garantizar a la población del Cantón la permanente provisión del servicio de suministro de agua potable y de redes para captación y tratamiento de aguas servidas, servicio de medición y facturación del consumo	S/I
6	Dirección de Gestión Ambiental. - Unidad de Calidad Ambiental - Unidad de desechos Sólidos Unidad de Aridos y Petreos	Generar un ambiente de salubridad óptimo y apto para la vida humana, preservando el ecosistema mediante la aplicación de medidas de control, garantizando la salud poblacional a través de la aplicación de regulaciones a las actividades humanas que generan impacto ambiental.	S/I
7	Dirección de Gestión de Desarrollo Económico Productivo - Unidad de Fomento Productivo y Agropecuario - Camal Municipal	Programar el desarrollo económico del cantón, mediante el diseño y ejecución de proyectos productivos –agrícola y ganadero- y turísticos, que promuevan equidad de oportunidades y mejores condiciones de vida de los habitantes del Cantón.	S/I
8	Dirección de Gestión Inclusión Sociocultural y Deportes - Unidad de Cultura - Unidad de Turismo - Unidad de Nacionalidades y Etnias	Generar espacios participativos de cultura, arte, deporte y recreación, a través de programas que reconozcan habilidades y promuevan hábitos sanos y mantengan las tradiciones, identidad y patrimonio intangible del cantón.	S/I
9	Jefatura de Seguridad y Movilidad Comisaría Municipal	Juzgar y sancionar a infractores y contraventores por el mal uso de los servicios públicos que brinda la Municipalidad, como son: vía pública, espacios comunales, verdes, mercados, ferias libres, control de pesas, eventos públicos.	S/I
	Dirección de Gestión Desarrollo Humano	Ser facilitador de las actividades y programas que desarrolla la municipalidad para promover	

10	-Unidad de Desarrollo Humano	la solidaridad institucional, respuesta oportuna a los desastres, brindar apoyo a la población vulnerable y gestionar financiamiento externo que apoyen las políticas públicas que está ejecutando la institución para garantizar un desarrollo armónico de la población del Cantón.	S/I
PROCESOS DESCONCENTRADOS			
11	Registraduría de la Propiedad	Certificar que los datos públicos registrales, sean veraces y pertinentes en relación al ámbito y fines de su inscripción dentro de la jurisdicción cantonal, observando las normas constantes en la Ley del Sistema de Registro de Datos Públicos, Ley de Registro y normas conexas.	S/I
NIVEL DE ASESORÍA			
12	Procuraduría Sindica Municipal	Proporcionar seguridad jurídica a los actores y usuarios de las actividades técnicas y administrativas que desarrolla el gobierno municipal, mediante el oportuno y eficaz asesoramiento jurídico y patrocinio legal.	S/I
NIVEL DE APOYO			
13	Dirección Financiera - Unidad de Contabilidad General - Unidad de Presupuesto - Unidad de Tesorería - Unidad de Rentas -Unidad de Bodega	Asegurar la eficiente utilización y manejo de los recursos económicos públicos, mediante la implementación de eficaces procesos de control económico financieros y el cumplimiento de los procedimientos legales establecidos.	S/I
14	Dirección de Servicios Corporativos -Unidad de Compras Publicas - Unidad de Tecnologías de la Información - Unidad de Administración de Recursos Humanos -Unidad de Seguridad y salud Comunitaria -Unidad de Servicios Generales	Facilitar a las diversas unidades administrativas municipales el cumplimiento de sus objetivos, a través de la oportuna y eficiente provisión de los servicios institucionales que se requieren para cumplir con los objetivos institucionales.	S/I
15	Secretaría General -Unidad de Comunicación Social, Relaciones Publicas e Imagen Institucional -Unidad de Documentación y Archivo	Facilitar la gestión legislativa del Concejo Municipal, a través de la gestión administrativa de sus resoluciones y decisiones.	S/I
			S/I
			S/I
LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)			
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			16/6/2020
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a):			Unidad Admini Talento Humar
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):			Lcdo. Darwin E
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			darwin.pinza@g

**NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA
INFORMACIÓN:**

(062)3700-700



S/M

S/I

S/I

S/M

Reporte del GPR

strativa de
10

enrique Pinza Astud

adjoymasachas.gob.ec

ext 320